Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 477/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2400/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 07 de febrero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 17 (diez y siete) oferentes: INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1, LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC N° 80002423-0, PROMEPAR S.A. – RUC N° 80022558-9, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4, NL PHARMA S.A. – RUC N° 80062246-4, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4, V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0, MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Raúl Molinas, Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de febrero de 2025 y fecha de culminación 26 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) **DECLARAR DESIERTOS** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 13 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.

b) **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 11 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.

c) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	8	796.464.000	1.592.928.000
FUSA S.A.	9	462.000.000	924.000.000
QUIMFA S.A.	16	2.491.200.000	4.982.400.000
MATHER COMPANY S.R.L.	14, 18	4.284.000.000	8.568.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	15, 19	16.615.800.000	33.231.600.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	15	9.436.500.000	18.873.000.000
BIOTENG S.A.	15	6.291.000.000	12.582.000.000
DUTRIEC S.A.	16	1.494.720.000	2.989.440.000
PROMEPAR S.A.	16	996.480.000	1.992.960.000
V Y T FARMA S.A.	17	7.320.000.000	7.320.305.000
SCAVONE HERMANOS S.A.	18	1.890.000.000	3.780.000.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	18	1.134.000.000	2.268.000.000
NL PHARMA S.A.	19	1.480.500.000	2.961.000.000
INDEX S.A.C.I.	19	592.200.000	1.184.400.000
MONTOS TOTALES		**55.284.864.000**	**103.250.033.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL.

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Que, el Articulo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA Et EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 214/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 463/2025 del 02 de abril de 2025.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R. C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819**, conforme al **Anexo I.**

Artículo 2°. **DECLARAR DESIERTOS** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 13 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.

Artículo 3°. **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 11 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.

Artículo 4°. **SE ANEXA** y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. **DISPONER** que, el Dr. Oscar Merlo, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 6°. **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el Dr. Oscar Merlo, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 7°. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Artículo 8°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sanchez Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	51142214-001	Alfentanilo inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: RAPIFEN fabricante: DEMO SA PHARMACEUTICAL INDUSTRY / GLAXO SMITHKLINE MANUFACTURING SPA / BAJO LICENCIA DE PIRAMAL CRITICAL CARE LIMITED procedencia: GRECIA / ITALIA	22.124	36.000	72.000	796.464.000	1.592.928.000
Montos totales								796.464.000	1.592.928.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL.

FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	51191509-002	Manitol Solución	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SOLUCION DE MANITOL 15% FARMACO URUGUAYO fabricante: LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A. procedencia: URUGUAY	35.000	13.200	26.400	462.000.000	924.000.000
Montos totales								462.000.000	924.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES.

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
16	51102334-001	Oseltamivir Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: OSELTA 75 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	8.650	288.000	576.000	2.491.200.000	4.982.400.000
Montos totales								2.491.200.000	4.982.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C.

Econ. Víctor Bernas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
14	51212308-002	Iobitridol Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: XENETIX 300 fabricante: GUERBET PRODUCTOS RADIOLOGICOS LTDA procedencia: BRASIL / FRANCIA	196.000	18.000	36.000	3.528.000.000	7.056.000.000
18	51181713-002	Prednisona Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: CORTIPREX 5 fabricante: LABORATORIO CHILE S.A. procedencia: CHILE	630	1.200.000	2.400.000	756.000.000	1.512.000.000
Montos totales								4.284.000.000	8.568.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES.

PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	17.475	900.000	1.800.000	15.727.500.000	31.455.000.000
19	51102307-001	Ganciclovir inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: GANCICLOVIR 500 MG. RICHET fabricante: LABORATORIOS RICHET S.A. procedencia: ARGENTINA	705.000	1.260	2.520	888.300.000	1.776.600.000
Montos totales								16.615.800.000	33.231.600.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SUERO FISIOLOGICO 0,9% EUROFARMA fabricante: EUROFARMA LABORATORIOS S.A. procedencia: BRASIL	17.475	540.000	1.080.000	9.436.500.000	18.873.000.000
Montos totales								**9.436.500.000**	**18.873.000.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES.

BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: CLORURO DE SODIO AL 0,9% ECOWIL fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: NACIONAL	17.475	360.000	720.000	6.291.000.000	12.582.000.000
Montos totales								**6.291.000.000**	**12.582.000.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES.

DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
16	51102334-001	Oseltamivir Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: INTENZA fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	8.650	172.800	345.600	1.494.720.000	2.989.440.000
Montos totales								**1.494.720.000**	**2.989.440.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.

Lic. Mónica Elvira Santos
Unidad de Control Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R. C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

PROMEPAR S.A. – RUC N° 80022558-9									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
16	51102334-001	Oseltamivir Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: OSELTAMIVIR 75 MG. PROMEPAR fabricante: DUTRIEC S.A. PARA PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	8.650	115.200	230.400	996.480.000	1.992.960.000
Montos totales								996.480.000	1.992.960.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.

V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
17	51201601-005	Suero antiofidico polivalente	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL fabricante: INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	305.000	24.000	24.001	7.320.000.000	7.320.305.000
Montos totales								7.320.000.000	7.320.305.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL.

SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	51181713-002	Prednisona Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: PREDNICORT 5 fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY	630	3.000.000	6.000.000	1.890.000.000	3.780.000.000
Montos totales								1.890.000.000	3.780.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES.

Lic. Mónica [illegible] Santos, Jefa
Unidad de Asesoría Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R. C.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819

Asunción, 10 de Abril del 2025

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	51181713-002	Prednisona Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: BLISTER	marca: PENBRONK 5 MG. fabricante: INDUFAR CISA procedencia: NACIONAL	630	1.800.000	3.600.000	1.134.000.000	2.268.000.000
Montos totales								1.134.000.000	2.268.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES.

NL PHARMA S.A. – RUC N° 80062246-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
19	51102307-001	Ganciclovir inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: GARDENAL 500 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	705.000	2.100	4.200	1.480.500.000	2.961.000.000
Montos totales								1.480.500.000	2.961.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES.

INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
19	51102307-001	Ganciclovir inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: GANCICLOVIR 500 MG. RICHET fabricante: LABORATORIOS RICHET S.A. procedencia: ARGENTINA	705.000	840	1.680	592.200.000	1.184.400.000
Montos totales								592.200.000	1.184.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
REC MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA 10 ABR. 2025 HORA: 16:54
N° 35148/24 FIRMA

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
10 ABR 2025
SIMESE Nº 35.148/24

R. C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REF. SIMESE N° 35.118/2024: PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A. y F.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2.024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2.023 Y OTROS-PLURIANUAL-ID N° 445.819

Asunción, 02 de Abril de 2025.

DICTAMEN A.J. N° 463/2025

ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 35.118/2024, ingresado en fecha 26 de marzo de 2025, en el cual se destaca el Memorándum DLIC N° 477 de fecha 26 de marzo de 2025, por el cual se remite el informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, referente al expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 91/2024 – **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/23 Y OTROS-PLURIANUAL-ID N° 445.819,** esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Formulario de Verificación N° 183/2.025 de fecha 27 de marzo de 2.025	✓
Memorandum DLIC N° 477/25 de fecha 26 de marzo de 2.025	✓
Informe de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2025 (inicio)-26 de marzo de 2.025(culminación).	✓
Resolución DGAF N° 2.400/24 de fecha 4 de setiembre de 2.024(aprobación de PBC)	✓
Memorandum DOC-DPP/S. Planificación N° 49/2.025 de fecha 15 de marzo de 2.025	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abg. Rodrigo Irún
Abogado Dictaminante
Dirección Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abg. Gustavo Irala Vera
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de febrero y fecha de culminación 26 de marzo de 2.025	▪ Abg. Marco Gimenez representante de la D.G.A. y F. ▪ Sr. Raul Molinas, representante de la Dirección Financiera. ▪ Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, representantes de DGGIES	Recomendación de Adjudicación al siguiente oferente: VICENTE SCAVONE & CIA, FUSA S.A., QUINFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICINICA S.A., BIOTENG S.A., DUTRIEC S.A., PROMEPAR S.A.,VYT FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A.,LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., NL PHARMA S.A.,INDEX S.A.C.I. MONTO TOTAL MINIMO: **55.284.864.000** MONTO TOTAL MAXIMO: **103.250.033.000**

- Fundamentos.

Que, el artículo 54 de la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, En el informe se hará constar una reserva cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas."

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del **Dictamen DOC N°214/25,** ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, el presente proceso licitatorio cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el ejercicio fiscal 2.025. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2.026 y 2.027.

Abg. Rodrigo Irún
Abogado Dictaminante
Dirección Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Dirección General de Asesoría Jurídica

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución **S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2.025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.025 y SE ESTABLECEN DIRECTRICES "**, es criterio de ésta Dirección General que la Dirección a su cargo cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2.023 Y OTROS-PLURIANUAL-ID N° 445.819**

No obstante, se hace la salvedad que en referencia a la empresa FUSA S.A. adjudicada en el ítem 9 (24%), el Comité de Evaluación ante consulta efectuada y las explicaciones brindadas por la empresa mencionada,consideró **aceptable** el precio ofertado.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Rodrigo Irún
Abogado Dictaminante
Dirección Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villamayor
Dirección General
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

35118/24

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 02 ABR. 2025 HORA: 15:44
Nº 35118/24 FIRMA:

RECIBIDO 02-04-2025 DCAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Ivonne Cáceres
Dirección General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	35118/2024

DICTAMEN DOC N° 214/2025

Asunción, 31 de marzo de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 183/2025 de fecha 27 de marzo de 2025.
b) Memorando DLIC N° 477/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
c) Informe de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2025 (inicio) – 26 de marzo de 2025 (culminación).
d) Res. DGAF N° 2400/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024 (aprobación de PBC).
e) Memorando DOC – DPP/ S. Planificación N° 49/2025 de fecha 15 de marzo de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
b) Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c) Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA Et EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA C.
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	35118/2024

DICTAMEN DOC N° 214/2025

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 477/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2400/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 07 de febrero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 17 (diez y siete) oferentes: INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5, DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3, MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1, LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC N° 80002423-0, PROMEPAR S.A. – RUC N° 80022558-9, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4, NL PHARMA S.A. – RUC N° 80062246-4, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4, V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0, MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Raúl Molinas, Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de febrero de 2025 y fecha de culminación 26 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) DECLARAR DESIERTO los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 13 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA C. ASESORIA JURIDICA MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	35118/2024

DICTAMEN DOC N° 214/2025

b) DECLARAR DESIERTO el ítem N° 11 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.

c) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	8	796.464.000	1.592.928.000
FUSA S.A.	9	462.000.000	924.000.000
QUIMFA S.A.	16	2.491.200.000	4.982.400.000
MATHER COMPANY S.R.L.	14, 18	4.284.000.000	8.568.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	15, 19	16.615.800.000	33.231.600.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	15	9.436.500.000	18.873.000.000
BIOTENG S.A.	15	6.291.000.000	12.582.000.000
DUTRIEC S.A.	16	1.494.720.000	2.989.440.000
PROMEPAR S.A.	16	996.480.000	1.992.960.000
V Y T FARMA S.A.	17	7.320.000.000	7.320.305.000
SCAVONE HERMANOS S.A.	18	1.890.000.000	3.780.000.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	18	1.134.000.000	2.268.000.000
NL PHARMA S.A.	19	1.480.500.000	2.961.000.000
INDEX S.A.C.I.	19	592.200.000	1.184.400.000
	MONTOS TOTALES	55.284.864.000	103.250.033.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL.

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	35118/2024

DICTAMEN DOC N° 214/2025

El Articulo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".* Así mismo el Artículo 55 establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".* (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA Et EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 91/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 43/2023 Y OTROS" PLURIANUAL – ID 445.819. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

35.118/24

RECIBIDO
Página 4
01 ABR 2025
Natalia E. Gallardo
Unidad de Documentación
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera C.